Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Leche
para el bienestar

LICONSA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	%	IMPORTE ACUMULADO	%
Ventas Brutas	646,861,882	101	3,834,250,787	101
Devoluciones y Bonificaciones sobre Ventas	7,523,335	1	43,619,778	1
VENTAS NETAS	639,338,547	100	3,790,631,009	100
Costo de Ventas Variable	626,284,990	98	3,801,933,006	100
Costo de Ventas Fijo	79,616,912	12	479,540,381	13
Suma Costo de Ventas	705,901,902	110	4,281,473,387	113
UTILIDAD O (PÉRDIDA) BRUTA	(66,563,355)	(10)	(490,842,378)	(13)
Gastos de Distribución	73,389,347	11	347,793,126	9
Gastos de Venta	6,367,521	1	26,923,368	1
Gastos de Padrón de Beneficiarios	44,812,039	7	256,823,207	7
Gastos de Operación de Lecherias	8,248,152	1	50,258,174	1
Gastos de Administración	74,904,896	12	405,610,450	11
Suma Gastos de Operación	207,721,955	32	1,087,408,325	29
UTILIDAD O (PÉRDIDA) DE OPERACIÓN	(274,285,310)	(42)	(1,578,250,703)	(42)
Otros Gastos	3,933,697	1	26,610,263	1
Otros Ingresos	27,540,298	4	132,407,064	3
(Gastos) y Productos Financieros	10,107,605	2	32,901,846	1
Gastos Precios de Garantía (S290)	294,394,142	46	905,573,589	24
UTILIDAD O (PÉRDIDA) ANTES DE RECURSOS FISCALES	(534,965,246)	(83)	(2,345,125,645)	(63)
Recursos Fiscales para Compra de Leche Nacional (B004)	471,949,123	74	2,473,258,716	65
Recursos Fiscales para Apoyar al Programa de Abasto Social Leche (S052)	239,330,802	37	1,374,602,191	36
Recursos Fiscales para Precios de Garantía (S290)	307,318,545	48	900,719,599	24
Suma Recursos Fiscales	1,018,598,470	159	4,748,580,506	125
UTILIDAD O (PÉRDIDA) DESPUÉS DE RECURSOS FISCALES	483,633,224	76	2,403,454,861	62
UTILIDAD O (PÉRDIDA) NETA	483,633,224	76	2,403,454,861	62

Los Estados Financieros de LICONSA, S.A. de C.V., se formularon con fundamento en lo que establecen los artículos del 16 al 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y en apego a las disposiciones contenidas en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, y a lo señalado en el Apartado VI Inciso a) Punto VIII de las normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus notas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AUTORIZÓ

MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELABORÓ

L.C. JESÚS LÓPEZ CAMPOS
TITULAR PROVISIONAL DE LA GERENCIA DE ANÁLISIS FINANCIERO